DECRETO Nº

TEMUCO,

0 6 AGU 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	SANDRA FABIOLA SAENZ URIBE
Rut	

Funciones Específicas: El presente Programa es de Reforzamiento de la Atención De Salud Integral de Niños, Niñas, Adolecentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del SENAME, lo que contempla:

- Detección e identificación de NNAJ que requieren atenciones generales en APS según ciclo vital.
- Realización de prestaciones y/o acciones de salud general de acuerdo a las necesidades de cada NNAJ según ciclo vital.
- Gestión de atenciones de salud general o salud mental de cada NNAJ de los programas de SENAME.
- Realización de visitas integrales en domicilio (hogar-familia) y/o en el ámbito educacional y/o residencia SENAME.
- Realización de acciones de promoción.
- Realización de acciones de prevención.
- Realización de reuniones y coordinaciones pertinentes con el equipo de sector e intersector.
- Elaboración de planes de trabajo y/o informes según lo requiera encargado programa SENAME del DSM Temuco y/o referentes SENAME de cada establecimiento.
- Apoyo en atenciones de salud de cada establecimiento según necesidad.
- Elaboración de informe semanal de actividades realizadas por la dupla psicosocial.

Inicio	01.07.2021	Término	30	.09.2021
Monto Mensual	3 cuotas de \$1.108.685 incluyen locomoción	Monto Total	\$ 3	3.326.055
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 "2" 32.67.01	 Reforzamiento de la Atención De Salud Integral de Niños, Niñas, Adolecentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del SENAME 		

2.- El monto total a refrendar es de \$3.326.055.- (tres millones trescientos veintiséis mil cincuenta y cinco pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Of. de Partes Municipal

Departamento de Salud

Interesado

ALCALDE ROBERTO RANCISCO NEIRA ABURTO

HALDE

7549/30.07.21